

ACTA DE JUNTA DE CENTRO ORDINARIA

Fecha: Miércoles 27 de octubre de 2021

Hora: 11:30h. en 1ª convocatoria
12:00h. en 2ª convocatoria

Lugar: Semipresencial (Aula 1.2 y Plataforma Microsoft Teams)

Comienza la reunión en segunda convocatoria, manteniendo el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Queda aprobada el Acta de la sesión del 28/7/2021 y el Acta de la sesión del 6/10/2021 quedará aprobada automáticamente cuando se cumplan los plazos que establece la Normativa.

2. Informe de la Dirección.

El Director da la bienvenida a la nueva Delegada de centro. La Delegada María Jesús Baena se presenta a la Junta.

- Periodo exámenes primer parcial. El Director recuerda que no hay clase durante el periodo de exámenes parciales.
- Consejo de gobierno. Sigue la controversia en el tema de los coordinadores y la nueva normativa. No queda clara la distinción entre cargos estructurales y nombrados por el Rector. La profesora María Moncayo afirma que se llevó a la Comisión Académica del Consejo de gobierno y no se aprobó, ya que hubo un empate en la votación. Al final, va para adelante porque es legal, está en los estatutos. La confusión es que se está haciendo estructural lo que no es estructural.
- Universidades europeas. Actualmente, se está discutiendo sobre los nuevos grados y la creación de Institutos de investigación. La Vicerrectora quería impulsar dos institutos desde la UPCT, uno de Telecomunicaciones y otro de Agroalimentación. El Director agradece las aportaciones para la elaboración de la matriz de competencias y asignaturas para el Grado europeo en el que se está trabajando. El profesor Joan García pregunta si vamos a un estado en el que desaparecen nuestros títulos. El Director contesta que la idea es que un estudiante que quiera obtener el título europeo pueda hacer algún semestre en una universidad extranjera y que sea reconocido de forma automática. El profesor Juan Monzó pregunta si el estudiante podrá tener los dos títulos, uno por la UPCT y otro por la universidad extranjera. La profesora

Pilar Manzanares comenta que el objetivo es que tenga un título europeo certificado por un organismo europeo, que sería un título propio definido por el consorcio. Completando la formación también tendría uno de nuestros títulos actuales.

3. Aprobación, si procede, de la implantación del Grado en ciencia e ingeniería de datos en el curso 2022/23.

El Director muestra la verificación por parte del Ministerio y la Tabla de las asignaturas asignadas a la ETSIT.

El Director del Dpto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Antonio García, comenta que se envió un escrito a los Vicerrectores de ordenación académica y de profesorado advirtiéndole que es necesario profesorado debido a la carga docente para las Áreas de Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI), Ingeniería Telemática (IT) y Teoría de la Señal y Comunicaciones (TSC), destacando que LSI y IT se encuentran por encima del 100% de carga docente. Dice que no se ha recibido contestación. Cree que Rectorado debería plantear un plan de contratación de profesorado para este Grado. El profesor Joan García afirma que en la Universidad de Murcia (UMU) van a contratar profesorado y debería ocurrir lo mismo en la UPCT. La profesora María Moncayo y el representante del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística, Francisco M. Martínez, se suman a esta petición.

El profesor Pedro Sánchez Palma coincide con las apreciaciones que se han vertido. Además, dice que no se deberían contratar profesores asociados, y que se deberían utilizar figuras que den lugar a profesorado estable en la universidad.

El profesor Javier Garrigós se suma a lo manifestado por el director del dpto. TIC, añadiendo que otras áreas (como la de Arquitectura y Tecnología de Computadores) se encuentran también en circunstancias similares ya que, de hecho, en la memoria de solicitud del título se realizó una previsión de carga y necesidades docentes, en la que varias áreas y departamentos justificaban y solicitaban la contratación de nuevo profesorado, por lo que en estos casos la impartición de la docencia estaría condicionada a la contratación del profesorado necesario.

El profesor Rafael Asorey insiste en que en el Área de IT se encuentran por encima del 100% de carga.

La profesora Lola Cano apoya todo lo que se ha dicho. Además, comenta que en la UMU tienen establecidos un mínimo de 16 ECTS por profesor y nosotros 12 ECTS, lo que tiene incidencia directa en los PODs.

El profesor Javier Toledo dice estar de acuerdo con las apreciaciones que se han realizado. Comenta que el Vicerrector de profesorado dice que somos la universidad con mayor reducción en créditos. En el Consejo de gobierno ya se dijo que no se contrataría profesorado. Tiene la impresión de que estamos todos

por la labor de que se imparta. El Director comenta que perderíamos el tren si no se implanta el curso que viene y que tenemos poco margen.

El profesor Juan Monzó afirma que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) permite que se implanten nuevas titulaciones siempre que sea a coste cero. Comenta que, si no se ha negociado otra cosa, va a ser difícil que la UPCT contrate profesorado. El profesor Javier Garrigós pide que se indague si en la UMU el profesorado que se va a contratar se va a financiar con recursos propios o desde la Consejería.

El profesor Ginés Domenech sostiene que hace falta expertos en la materia y, por tanto, la contratación de nuevo profesorado, pero también piensa que las Áreas, sobre todo de asignaturas Básicas, que superen el 100% de carga podrían contactar con otras Áreas para ver si éstas pueden impartir esas asignaturas.

El profesor Leandro Juan dice que no se han asignado todavía las asignaturas a Áreas de conocimiento y que debemos decidir si como Centro queremos impartirlo o no.

El Director propone que:

- La implantación del Grado en ciencia e ingeniería de datos en el curso 2022/23 condicionada a que haya recursos suficientes para que la carga docente de las Áreas de conocimiento que van a impartir docencia en dicho grado no supere el 100%.

Se aprueba por unanimidad.

4. Posicionamiento de la ETSIT con relación al reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de grado y máster en la UPCT.

El Director presenta el documento y comenta las puntualizaciones recibidas.

El profesor Juan Monzó comenta que estamos en una etapa de excesiva regulación. Dice que, por ejemplo, el artículo 19 se pretende especificar un mínimo y un máximo de horas/ECTS en las clases de teoría y problemas, entre 6 y 9 horas/ECTS. En su opinión se debería establecer un mínimo, pero no habría que poner un límite máximo. Además, en la estimación del número de estudiantes por grupo de prácticas, sostiene que el límite de 25 es delicado porque hay Laboratorios que soportan como mucho 20 puestos de Laboratorios. Opina que, en todo caso para una calidad docente adecuada, deberían disminuirse los grupos de prácticas.

El Director del Departamento de Física aplicada y Tecnología naval, Antonio Pérez opina también que se está regulando de forma excesiva. Hasta ahora para establecer el número de estudiantes por grupo de prácticas se utilizaba módulo 16 y ahora módulo 25, lo que va a resultar inviable de aplicar con la dotación actual de Laboratorios.

El profesor Javier Toledo no ve adecuado lanzar el mensaje de que los estudiantes repetidores no tengan el mismo derecho a asistir a las prácticas que el resto. Con

lo que se pretende aprobar podríamos tener hasta 37 alumnos en un Laboratorio. También dice que le gustaría saber si tenemos noticias de lo que opinan los estudiantes de este asunto.

El representante del Departamento de Electrónica, Tecnología de Computadoras y Proyectos, Vicente Garcerán dice que está de acuerdo con todo lo comentado. Comenta que la Coordinadora de calidad, durante la celebración de la Junta de Centro, les ha comunicado a los Directores de Departamento que están barajando el ajuste de prácticas según los recursos de los laboratorios. Opina que hay asignaturas que se imparten con nuevas metodologías que no se ajustan exactamente al sentido tradicional de teoría y prácticas, o que hay asignaturas en las que las prácticas hay que hacerlas de nuevo, aunque seas un estudiante repetidor. Se pregunta por qué no dejan a los responsables de las asignaturas que organicen su docencia.

La profesora María Moncayo comenta que ya en el preámbulo se citan normativas que están derogadas, sin mencionar este hecho. También se citan normativas que dicen haberse aprobado en Consejo de Gobierno en una fecha, cuando aún no se han aprobado y hasta se citan normativas inexistentes. Considera que, claramente, falta una revisión por parte de la Asesoría Jurídica. Opina que plantearlo como está es inaceptable, cuenta con una serie de arbitrariedades claras en su redacción, procedimientos, fórmulas discutibles y términos que se prestan a confusión: Por citar un ejemplo, en el artículo 13 se habla de "órganos responsables del título" y se hace referencia a "los Centros" y al "coordinador por título". En el caso de "los Centros", no queda claro si se refiere a la Junta de Centro (que es el órgano colegiado) o se refiere al Director del Centro o miembro de su equipo de dirección (órgano unipersonal). En el segundo caso, el "coordinador" no es un órgano unipersonal. Además, está desordenado y no se termina de comprender cuál es la finalidad del reglamento.

El profesor Francisco M. Martínez comenta su extrañeza ante este reglamento que envió el Vicerrectorado de Estudios y Relaciones Internacionales, por todas las imprecisiones que había observado, teniendo en cuenta el gran número de coordinadores asociados a este vicerrectorado y el amplio servicio administrativo que lo respalda. Dice que no queda claro el objetivo de esta Normativa en el preámbulo, que se hace referencia a Vicerrectorados competentes y, en un caso se especifican y en otros no, que requiere pulirlo. Opina que no se puede hacer referencia a normativas futuras y que el documento es muy impreciso.

El Director agradece todas las intervenciones y trasladará al Rectorado las apreciaciones realizadas.

5. Asuntos de trámite.

- Cambios de fecha de exámenes. El Director pide a los profesores que no realicen cambios de examen ya que cortan la marcha del resto de asignaturas, además hay estudiantes que se quejan de esos cambios. Comenta los siguientes cambios:

El primer parcial de Física pasa al 10 de noviembre.

El primer parcial de Cálculo I. El profesor Francisco M. Martínez hace referencia al gran número de horas perdidas al inicio de curso, en el que se tuvieron que acoger a la modalidad semipresencial, se vieron obligados a utilizar unas tecnologías que seguían fallando y dando muchos problemas, y que estas circunstancias hicieron que no pudiesen explicar el contenido del parcial en las fechas programadas.

El segundo control de Álgebra Lineal se adelanta del 7 de enero al 18 de diciembre. La profesora responsable aclara que ya se comentó, cuando se aprobó en Junta la fecha del 7 de enero, que podría haber algún problema en esta fecha. Algunos estudiantes así lo han comunicado y, por este motivo, se solicita el cambio. También se libera un poco el apretado calendario de exámenes de enero.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE CENTRO

EL DIRECTOR DE CENTRO

VºBº

Leandro Juan Llácer

Fdo. Alejandro Melcón Álvarez

ASITENTES

Abad López, José
Alba Baena, María Jesús
Asorey Cacheda, Rafael
Cañete Rebenaque, David
Caño Baños, María Dolores
Cerezuela García, Juan Carlos
Cerrillo Moreno, Javier
Domenech Asensi, Ginés
García Barceló, Jose´ María
Garcerán Hernández, Vicente
García Haro, Joan García
Sánchez, Antonio J.
Garrigós Guerrero, Fco. Javier

Gutierrez Hernández, María José
Hinojosa Jiménez, Juan
Juan Llácer, Leandro
Kessler, Mathieu
Manzanares López, Pilar Martínez
Álvarez, José Javier Martínez
González, Francisco M.
Martínez Vicente, Félix
Melcón Álvarez, Alejandro
Molina García-Pardo, José María
Moncayo Hormigo, María
Morales Sánchez, Juan
Muñoz Gea, Francisco
Pascual García, Juan
Pérez Garrido, Antonio
Rea Rizzo, Camino
Sánchez Aarnoutse, Juan Carlos
Sánchez Palma, Pedro
Toledo Moreo, Fco. Javier
Verdú Monedero, Rafel